



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

**AYUNTAMIENTO MONTERREY
PRESENTE.**

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León y artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo las siguientes:

ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Cultura 2007-2012, establece entre sus líneas de acción, la de fortalecer las instituciones culturales y poner al día la infraestructura cultural nacional, asimismo propone como uno de sus objetivos, *Apoyar la rehabilitación, la renovación y el desarrollo de la infraestructura cultural de los estados*; de igual manera impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacional mediante la coordinación de los esfuerzos y recursos institucionales de los tres ordenes de gobierno, por lo que conforme a su responsabilidad, la Administración Pública Federal será la conductora y promotora de este proceso, cabe mencionar que dentro de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su eje rector 2: Desarrollo Humano Integral instituye que la Educación, se enfoca en: apoyar la infraestructura educativa municipal mediante la rehabilitación de espacios educativos, el equipamiento tecnológico de los mismos, y la entrega oportuna de apoyos que fomenten la continuidad de los estudios, de la comunidad educativa

De igual manera la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, en su arábigos 26 inciso b fracción V, 119 y 120, determina que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de los objetivos comunes.

Consecuentemente es necesaria la celebración del convenio de coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) asimismo con el Ejecutivo Federal, para la Rehabilitación de Bibliotecas Públicas del Municipio y para el Equipamiento del Centro Cultural "Mariano Escobedo" Alameda, debido a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se ha destinado \$30 000 000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M. N.) y \$ 15 000 000.00 (quince millones de pesos 00/100 M. N.) respectivamente a cada proyecto.

Cabe mencionar que dentro de nuestro Municipio actualmente existen 65-sesenta y cinco) bibliotecas, donde anteriormente se aprobaron la rehabilitación de 3-tres de ellas las cuales fueron: Felipe Guerra Castro (Ciudadela), San Bernabé las Rocas y Valle de



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Infonavit, siendo aprobadas en Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del año 2011; siendo en tema que ahora nos precisa se realizaran la rehabilitación de 26 bibliotecas, resultando para su posterior aprobación un total de 36 bibliotecas municipales.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 inciso a fracción II, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, se somete a consideración del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León a suscribir **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), PARA LA REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO y EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL "MARIANO ESCOBEDO" ALAMEDA.**

SEGUNDO: Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo primero.

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

**ATENTAMENTE
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE JUNIO DEL 2012**

**ING. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO**

**LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**